Nota de prensa

Subvenciones de Mitma en el ámbito geográfico

El Gobierno aprueba la concesión de subvenciones a la Real Sociedad Geográfica y al Observatorio del Ebro

- **El objetivo es fomentar el desarrollo y la difusión de los conocimientos geográficos en todas sus ramas y aplicaciones en la vida social, académica y económica, así como la investigación geográfica nacional e internacional.**
- **También se promueve el desarrollo de trabajos de investigación, en el área de la geofísica, para su contribución en la toma y análisis de datos para la determinación de la sismicidad y campo magnético de la península ibérica.**
- **La cuantía de las subvenciones asciende a 20.000 euros en el caso de la Real Sociedad Geográfica y a 10.000 en el del Observatorio del Ebro.**

Madrid, 6 de octubre de 2020 (Mitma).

El Consejo de Ministros ha aprobado, en su reunión de hoy, un Real Decreto por el que se conceden de forma directa, al amparo de lo previsto en el artículo 22 de la Ley General de Subvenciones (ley 38/2003, de 17 de noviembre), sendas subvenciones a favor de la Real Sociedad Geográfica y del Observatorio del Ebro.

Las cuantías de las subvenciones ascienden a 20.000 euros en el caso de Real Sociedad Geográfica y a 10.000 euros en el del Observatorio del Ebro.

Las actuaciones objeto de financiación mediante estas subvenciones aprobadas hoy pueden resumirse en::

- El desarrollo y la difusión de los conocimientos geográficos en todas sus ramas y en todas sus aplicaciones a la vida social, académica y económica y la investigación geográfica, tanto a nivel nacional como internacional, incluyendo la organización de cursos, conferencias, congresos, publicaciones, entre otros.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02

- El desarrollo de trabajos de investigación en el área de la geofísica, para su contribución en la toma y análisis de datos para la determinación de la sismicidad y campo magnético de la península ibérica.

Las instituciones destinatarias reúnen características que las hacen únicas a los efectos de alcanzar los objetivos previstos por la norma, circunstancia que ha determinado la aplicación de la figura de subvención directa.

Real Sociedad Geográfica

La Real Sociedad Geográfica (RSG), fundada en 1876, es la más antigua de las asociaciones geográficas españolas y aglutina décadas de colaboración con Mitma, a través del Instituto Geográfico Nacional (IGN) y el Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG).

Esta institución centenaria tiene como objetivo principal el avance en los conocimientos geográficos en todas sus ramas y en todas sus aplicaciones a la vida social, política y económica, así como la difusión de estos conocimientos.

Desde sus orígenes, ha coadyuvado a la actividad de las Administraciones Públicas en la búsqueda del interés general en la materia, al contribuir a un mejor conocimiento de nuestra realidad geográfica. Desde el año 1922 tiene normativa atribuida, además, la representación oficial de España en la Unión Geográfica Internacional.

Su colaboración con el Ministerio se centra, desde hace décadas, en la promoción y facilitación por parte de la Real Sociedad Geográfica del uso, divulgación y difusión de los productos geográficos del IGN y del CNIG, a lo que se añaden labores de asesoramiento e investigación y estudio de los territorios que conforman España, así como de los pueblos a ella ligados por el idioma, por vínculos históricos o culturales.

Observatorio del Ebro

Hace décadas que Mitma (a través del IGN) y el Observatorio del Ebro (instituto universitario regido por una fundación) colaboran en el ámbito de la Geofísica para fomentar actuaciones que promuevan el estudio, desarrollo y difusión de los conocimientos geofísicos en todas sus ramas y en todas sus aplicaciones y, de forma muy especial, en los campos de la sismología, aeronomía y geomagnetismo.

Nota de prensa

Esta colaboración ha permitido obtener a lo largo de los años información geofísica de gran interés, que ha permitido al IGN llevar a cabo en su integridad los mapas geomagnéticos de la península, tanto los históricos como los actuales. A ello se une que el hecho de contar, como es el caso del Observatorio del Ebro, con una fuente de datos que mantiene sus registros históricos, facilita notablemente al IGN el ejercicio de otros ámbitos funcionales que tiene normativamente atribuidos, como son los de alerta sísmica y de prevención ante fenómenos catastróficos.